
 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2019-2021</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> <small>El corazón de México®</small> <b>AYUNTAMIENTO</b> <small>2019-2021</small>
	<b>Concurso por Invitación GMA-042-C-19</b>	
	<b>“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LAS POSADAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”</b>	
<b>Acto de Junta de Aclaraciones</b>		

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **cuatro del mes de diciembre del dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “**anexo a**” para que tenga verificativo el “**acto de junta de aclaraciones**” del **Concurso por Invitación número GMA-042-C-19**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; la **Contador Público Evangelina Frausto García**, Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Felipe García Martínez**, suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones, por lo que la Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **acto de junta de aclaraciones**.



Acto seguido la Convocante hace constar que no se presentaron preguntas por parte de los concursantes y se procede a realizar la siguiente aclaración:

**PRIMERA:** La Convocante determina que podrá ofertar marca indistinta en los bienes solicitados.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente de la Presidenta de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

La suscrita proyectista **Melina Cruz Gasca**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente

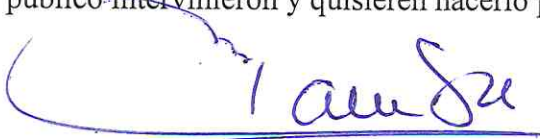
 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2019-2021</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> <small>El corazón de México®</small> <b>AYUNTAMIENTO</b> <small>1857 - 2021</small>
	<b>Concurso por Invitación GMA-042-C-19</b>	
	<b>“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LAS POSADAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”</b>	
<b>Acto de Junta de Aclaraciones</b>		

documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

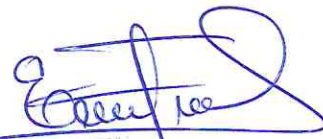
Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

El Presidente Suplente de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases del concurso aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

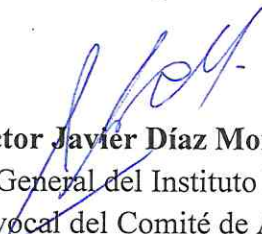
Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **trece horas con veinte minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.




**Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,**  
suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



**Contador Público Evangelina Frausto García,**  
Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes



**Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo,** suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones.



**Licenciado Felipe García Martínez,** suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones



**Melina Cruz Gasca.**  
Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----